

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1802/25

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación DE ACUERDO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL CAMINO DENOMINADO DEL TEJAR, parcela número 9024 del polígono 21, Expediente Administrativo 70/2021, a Don LUCAS GONZÁLEZ PÉREZ, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, y a Don ISIDRO JIMENEZ GARCÍA, de domicilio desconocido. Mediante la cual se les comunica el acuerdo adoptado, al efecto de que manifiesten lo que a sus derechos dominicales convenga, siempre que estén amparados por situaciones jurídicas consolidadas a su favor por presunciones posesorias establecidas en el ordenamiento civil e hipotecario, lo que aportarán de inmediato al Ayuntamiento, al objeto de que en el plazo de UN MES, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas sobre el Acuerdo adoptado por este Ayuntamiento.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido del Acuerdo de Recuperación de oficio del camino denominado Del Tejar.

Burgohondo, 26 de agosto de 2025

El Alcalde, *Francisco Fernández García*.